

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
029-2016	29-07-2016	JD - DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose presentado en la sesión ordinaria N°. 20-2016, se presentó ante esta Junta Directiva, el Proyecto denominado “Análisis de tecnologías alternativas para la pesca pelágica y su viabilidad para la flota comercial de media y avanzada en Costa Rica”, cuyos objetivos son, 1. Evaluar la efectividad del paquete tecnológico en la captura de atún aleta amarilla, considerando la inversión de cada viaje de pesca, los beneficios obtenidos del mismo y la composición de la captura., 2. Sistematizar las prácticas en la instalación y operación del paquete tecnológico, así como en las técnicas para obtener y retener la mejor calidad del producto pesquero, mediante la elaboración de manuales para el pescador., 3. Generar Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) para transmitir el conocimiento generado en este estudio hacia los pescadores interesados., 4. Asociar los Servicios de Capacitación y Formación Profesional al otorgamiento de licencias de pesca específicas para el uso de este paquete tecnológico. Teniendo como técnica de pesca el arte green stick o palo verde.

2-Que en este proyecto estarían participando el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Federación Costarricense de Pesca (FECOP) y el INCOPECA, por lo que consideran los Sres. Directivos que resulta altamente conveniente su aprobación, dado que inclusive el proyecto se estaría desarrollando con una embarcación propiedad del INA, además de la importancia que significa la investigación, sobretodo de artes de pesca amigables y selectivos, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la ejecución del Proyecto denominado “Análisis de tecnologías alternativas para la pesca pelágica y su viabilidad para la flota comercial de media y avanzada en Costa Rica”, cuyo método de pesca será el uso del green stick o palo verde, en el marco del Convenio Interinstitucional INA- INCOPECA.

2-Acuerdo Firme  
Comuníquese,

Cordialmente; -




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva